

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12347 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000228/2011, por auto de 29 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Carretillas de Castilla, S.L., con domicilio en calle Sierra de Albarracín, 5, de San Fernando de Henares, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona (Navarra) y con C.I.F. B 82123985.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 29 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110023961-1